



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

431-14

Salta,
Expediente N° 12.508/2.014

VISTO: La nota presentada por alumnos y graduados de esta Facultad, solicitando el dictado de una conferencia sobre la temática “Promoviendo Kioscos Saludables en las Escuelas de Salta”, y;

CONSIDERANDO

Que en virtud de la importancia del Proyecto y teniendo en cuenta que fue tratado y aprobado también en el ámbito del Gobierno de la Provincia de Salta, consiguiendo incorporar a la Universidad en el Cuerpo de la Ordenanza Municipal y Ley Provincial.

Que los solicitantes consideran de importancia, informar, actualizar y capacitar a los estudiantes y graduados de esta Facultad.

Que a solicitud de la Sra Decana, la Mgs. Marcela Martínez Bustos propone realizar la charla, el día jueves 30 de octubre del corriente año.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, considera oportuna la difusión de los avances del Proyecto mencionado y aconseja aprobar la actividad solicitada y otorgar certificación a los asistentes y a la docente disertante.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización de la Conferencia sobre la temática “Promoviendo

Man
AM



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



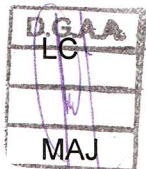
RESOLUCION -D- N° **431-14**

Salta,
Expediente N° 12.508/2.014

Kioscos Saludables en las Escuelas de Salta”, a realizarse el día jueves 30 de octubre con una duración de 3 horas.

ARTÍCULO 2º. Dejar Establecido que se otorgarán certificados a los asistentes y a la Docente Disertante.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Alumno Jorge Martínez, Consejero Roberto González, Mgs. Marcela Martínez Bustos y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



[Firma]
Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



[Firma]
Lic. MARIAL PASSANAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa